

PROMULGA ACUERDO N° 40 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA QUE APRUEBA LO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 401 /2021

RECOLETA, 03 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 25/02/2021 de la Secretaría Municipal, que solicita la promulgación del acuerdo N° 40 de fecha 23/02/2021.

2.- Que por acuerdo N° 40 de fecha 23 de febrero de 2021, el Concejo Municipal aprobó destinar al funcionario de la Dirección de Control, Don JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, Profesional, Contrata, Grado 8°, a cumplir funciones en la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 40 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESTINAR AL FUNCIONARIO DE CONTROL DON JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO PROFESIONAL CONTRATA GRADO 8° A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695

NOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

AZDIPGC/oca.
AZDIPGC/oca.



PROMULGA ACUERDO N° 40 DEL 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA QUE APRUEBA LO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 401 /2021

RECOLETA,

03 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 25/02/2021 de la Secretaría Municipal, que solicita la promulgación del acuerdo N° 40 de fecha 23/02/2021.

2.- Que por acuerdo N° 40 de fecha 23 de febrero de 2021, el Concejo Municipal aprobó destinar al funcionario de la Dirección de Control, Don JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO, Profesional, Contrata, Grado 8°, a cumplir funciones en la Dirección de Atención al Contribuyente.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMULGASE EL ACUERDO N° 40 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESTINAR AL FUNCIONARIO DE CONTROL DON JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO PROFESIONAL CONTRATA GRADO 8° A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SEGÚN ARTÍCULO 65 LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

AZD/PGC/oca.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- D.A.C.

1780723

